

Trasladan a 915 personas privadas de la libertad del centro de Cuautitlán a diversos penales mexiquenses



Con apego irrestricto a los derechos humanos y en seguimiento al Decálogo de Seguridad de la actual administración, mismo que contempla fortalecer el sistema penitenciario mexiquense, la Secretaría de Seguridad (SS) trasladó a diversos penales estatales a 915 Personas Privadas de la Libertad (PPLs) que cumplían una sentencia en el Centro de este municipio.

La Subsecretaría de Control Penitenciario, redujo en un 220 por ciento la sobrepoblación y hacinamiento, es decir, pasó de mil 688 a 733 internos, lo cual permitirá atender puntualmente el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP), emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que señala la necesidad de mejorar aspectos que garanticen la integridad física y moral de los internos, así como una estancia digna.

Los beneficios no son únicamente estadísticos, pues las PPLs procesadas que se quedarán en esta infraestructura, así como las trasladadas, tendrán una mejor calidad de vida, con la creación de espacios dignos que permitan garantizar sus derechos y fomentar una plena reinserción social, los cuales son la clave para lograr un sistema penitenciario moderno, que cumpla con su vocación de prevenir el delito.

Cabe señalar que en todo momento la movilización de los 915 hombres que pugnaban una sentencia en este Centro, se llevó a cabo de forma pacífica y sin complicaciones; además fue supervisado por personal de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de México (CODHEM); también participaron 274 policías estatales, 192 elementos penitenciarios, y 80 de la Guardia Nacional, apoyados por 22 autobuses, mientras que las PPL fueron enviadas a los penales ubicados en Tenancingo Sur, Tenango del Valle, la Penitenciaría Modelo y Otumba Tepachico.

Este esfuerzo institucional se suma a las medidas vigentes que son: el acuerdo con el Poder Judicial para facilitar los beneficios de Ley a las PPLs y aumentar el número de brazaletes electrónicos; la aplicación de la Ley de Amnistía y las ampliaciones de la infraestructura penitenciaria que se ha visto favorecida con la apertura del Centro Penitenciario Tenancingo Sur, y la próxima construcción de dormitorios en Tlalnepantla y Chalco, lo que dará cerca de dos mil espacios adicionales.

La dependencia reafirma la convicción de impulsar un trato justo y apegado a derecho en beneficio de la población reclusa, así como crear un ambiente propicio que favorezca la reinserción social; además refrenda el compromiso de seguir trabajando para que los centros penitenciarios del Estado de México sean un modelo nacional de protección de los derechos humanos.